

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE A.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

CURSO: PRACTICA SUPERVISADA PREESCOLAR II
SIGLA: ED0058
CREDITOS: 6
HORAS: 4 T 8 P
PERIODO: SEMESTRAL INTERNADO II CICLO 2001
REQUISITO: ED0044 ED0049 ED0047 CORREQUISITO ED0050
PROFESORA: LICDA. HELVETIA CARDENAS LEITON.

I. DESCRIPCION

En el curso Práctica Supervisada II, el estudiante aplica y adecua su formación académica profesional en el nivel preescolar y en el subnivel de 5 a 6 años, de acuerdo con su realidad concreta educativa. Esta práctica se realiza bajo la modalidad de "internado" y se complementa con un seminario. En éste se revisan y actualizan conocimientos adquiridos, se integran nuevas experiencias y se discuten situaciones que puedan surgir en la labor educativa, con el fin de buscar las mejores alternativas didácticas.

II NIVEL DE ENTRADA

El estudiante debe haber aprobado VII ciclos completos del Plan de Estudios, Esto implica conocer cuál es su papel en el campo educativo donde va a laborar y por ende, lograr asumir una actitud responsable, crítica y dinámica. En el campo pedagógico es necesario que domine los aspectos didácticos indispensables para guiar el proceso de construcción de conocimientos, valores y habilidades, estar familiarizado con el uso de programas del nivel de transición de la Educación Preescolar, libros de consulta, elaboración de planes de estudio y confección de material didáctico, que resulten significativos para los niños y las niñas que tendrá bajo su responsabilidad.

III. OBJETIVOS GENERALES Las estudiantes están en capacidad de:

1. Aplicar los contenidos adquiridos durante su formación profesional para el subnivel de 5-6 años.
2. Participar en forma vivencial de las experiencias que se dan en un centro infantil.
3. Diagnosticar la situación global del niño en su entorno físico, emocional y social.
4. Planificar el trabajo de asistencia y guía de las actividades de un grupo de niños tomando en cuenta sus características como personas, atendiendo la individualidad de su desarrollo y el grupo socioeconómico y cultural al que pertenecen.
5. Desempeñar roles técnicos y administrativos del Jardín de Infantes.
6. Planificar el proceso educativo como una acción conjunta entre padres y maestros.
7. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para el diagnóstico, ubicación, verificación y seguimiento del aprendizaje y el desarrollo integral del niño.
8. Comprender que el mayor progreso profesional que logre, se lo debe más a su propia iniciativa que al estímulo brindado por sus superiores.
9. Analizar su responsabilidad en el desarrollo del país, en el ámbito social, económico, político, científico-tecnológico, religioso, a fin de preparar al niño para los retos que debe enfrentar.

10. Mostrar actitudes y valores acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.

IV OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.1 Seleccionar nuevos conocimientos, métodos, técnicas, equipos y medios para que el proceso educativo sea cada vez más eficaz, con base en el diagnóstico realizado.

2.1 Adquirir conocimientos del papel que representa su clase en el plan total de la institución.

3.1 Desarrollar interés por los problemas de la comunidad.

4.1 Participar en los grupos de estudio del cuerpo docente de la institución donde realiza la práctica.

4.2 Aplicar la autoevaluación como un proceso de formación docente.

5.1 Establecer buenas relaciones interpersonales con los padres de familia, otros educadores y con sus compañeros, con mucho tacto, comprensión y afabilidad.

6.1 Establecer un proceso constante que integre una labor de estudio, evaluación diagnóstica y toma de decisiones, con el propósito de detectar, atender y referir problemas específicos del niño.

7.1 Demostrar habilidad en el manejo de grupo.

8.1 Lograr, en su quehacer pedagógico, un equilibrio en la educación de los aspectos cualitativos y cuantitativos del desarrollo del niño.

V. CONTENIDOS

Por ser un seminario, la investigación o estudio de los contenidos se hará en reuniones de trabajo, debidamente planificadas. Por lo tanto, constituye un verdadero grupo de aprendizaje activo, donde los miembros indagan por sus propios medios la información en un clima de colaboración recíproca.

Algunos contenidos básicos que pueden ser investigados de acuerdo a las necesidades e intereses del grupo de estudiantes son:

- Fundamentos para una atención integral del niño de 5 a 6 años.
- Lineamientos curriculares del MEP.
- Concepto y características del Jardín Infantil.
- Cómo realizar planes de desarrollo.
- Problemas de conducta en los niños. (Manejo de grupo)
- Aprestamiento.
 - La técnica de fichas como recurso didáctico.
 - El Expediente Acumulativo
- La modalidad de talleres educativos en el Jardín Infantil.
- El Lenguaje Integral y la educación preescolar.
- Reflexiones en torno a la conversación en el aula de preescolar.
- El planeamiento didáctico propuesto por el Ministerio de Educación P.
- La evaluación en el Jardín de Infantes
- Los padres de familia y su papel en el Jardín de Infantes.
- Atención Individual.
- Otros propuestos por las estudiantes.

VI. MODALIDADES DE LA PRACTICA

Modalidad A

Estudiantes con grupo propio en instituciones oficiales o privadas que cuenten con el reconocimiento del Ministerio de Educación Pública. En este tipo de modalidad deberá existir entre la institución de educación inicial y la maestra, un nombramiento o contrato de trabajo, que respete la categoría profesional y garantías sociales.

La supervisión será realizada en forma periódica por una profesora. El mínimo de niños por grupo debe oscilar entre 20 y 25 niños. En casos en que no se reúna este requisito se debe contar con el visto bueno de la Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar y de la Coordinadora de la Práctica Supervisada II.

Si la docente-practicante fuese incapacitada, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de Seminario. Por ello, no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa hasta tanto no se le levante la incapacidad.

Modalidad B

Estudiantes ubicadas en instituciones cooperadoras oficiales y privadas que cuentan con reconocimiento y autorización del MEP. Esta modalidad asimila una o dos alumnas por grupo, alternarán funciones de maestra y asistente.

La supervisión regular la efectúa la docente dueña de grupo, quién a la vez es profesora de la Universidad.

Modalidad C

Estudiante ubicada en instituciones laboratorios de la Universidad de Costa Rica.

Ofrecen estas instituciones la oportunidad de vivenciar modalidades curriculares de avanzada y o experimentales.

La supervisión regular la efectúa la docente dueña de grupo, quien a la vez es profesora de la Universidad o exprofesora de este recinto universitario que hay ejercido el cargo de Supervisora o Coordinadora de la Práctica Docente.

Modalidad D

Estudiantes ubicadas en instituciones públicas y de bien social, en donde se desarrollan proyectos pedagógicos.

Dependiendo de la matrícula se ubican en parejas por grupo de niños. La supervisión será realizada en forma periódica por una profesora.

VII. ETAPAS DE LA PRACTICA

1. ETAPA: Organización y preparación de la Práctica (2 semanas) Del 6 al 17 de agosto.

En esta etapa se analizarán aspectos concernientes a la práctica. Con anterioridad se solicitarán los permisos en las instituciones respectivas y se prepara todo para iniciar la observación.

Antes de presentarse con el maestro cooperador debe hacerlo con el Director de la Institución y agradecer el apoyo brindado. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en el Jardín de Infantes en horas libres.

2. ETAPA: Observación Participante y elaboración del Diagnóstico: Del 20 de agosto al 7 de setiembre

Las estudiantes sin grupo efectuarán las observaciones por semana, en el grupo donde posteriormente realizarán su práctica.

En esta etapa la practicante observará y preparará el diagnóstico. La estudiante se convierte en asistente de la docente, debe adjuntar una crónica diaria de la observación, así como iniciar el control de asistencia, debidamente firmado por la docente colaboradora.

En este período recogerán información para el diagnóstico de los niños, de manera que al concluir tendrán el estudio correspondiente.

Todas las docentes-practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar de inmediato los planes de desarrollo respectivos e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención personalizada. De igual forma, la programación a ejecutar con el grupo en general, deberá responder a las necesidades que el diagnóstico determine y a los intereses que prevalecen en el grupo.

3. ETAPA: Programación (dos semanas) Del 10 al 21 de setiembre

En este período la estudiante se dedica a la programación de la práctica y la ejecución de la reunión con padres y madres de familia, la estudiante elige la estrategia de trabajo para la reunión, podría ser taller, así como la elaboración de los materiales didácticos requeridos. La estudiante sin grupo a cargo no se presenta a la institución donde realiza su práctica, previo aviso a la docente colaboradora.

En este período la orientación del profesor de práctica es necesaria para la programación. Los planes se presentan al profesor supervisor para su respectiva revisión con todos los materiales didácticos requeridos. Además deberán presentar el diseño de la investigación, incluir como estrategia didáctica dentro del planeamiento un taller con los niños y las niñas.

NINGUNA ESTUDIANTE PUEDE REALIZAR LA PRACTICA DOCENTE SIN LA APROBACION PREVIA DE LOS PLANES Y MATERIALES POR PARTE DE LOS PROFESORES SUPERVISORES. SI NO CUMPLE CON ESTO, EL ALUMNO PERDERÁ EL CURSO DE PRACTICA. ES OBLIGACION DEL MAESTRO PRACTICANTE ENTREGAR COPIA DE LOS PLANES Y MATERIALES AL MAESTRO COOPERADOR.

Nota: los planeamientos deberán entregarse al supervisor de práctica el primer día de la segunda semana de programación, en su respectiva oficina.

4. ETAPA: Práctica Intensiva I (3 semanas) Del 24 de setiembre al 12 de octubre.

Todo estudiante realizará la práctica docente, con la aprobación previa de los planes por parte del profesor responsable del grupo y el Director de la Institución, con su respectiva firma y sello. Luego debe presentarse al profesor supervisor con la inclusión de las sugerencias brindadas por aquéllos.

El estudiante deberá presentarse con todos sus documentos y materiales a realizar su trabajo:

- Diagnóstico de la comunidad, institución y grupo de niños y niñas.
- Registro de asistencia a la práctica docente (hora de ingreso, hora de salida, firma de la docente responsable del grupo, firma de la docente practicante).
- Planeamiento didáctico con sus respectivos anexos, planes diarios y minuta.
- Crónica diaria de la práctica docente.
- Cuaderno de mensajes al hogar.
- Registro anecdótico de los niños y las niñas con reporte de visita al hogar.
- Folders de atención individual y planes de estudio.
- Registro de actividades.
- Control de áreas o centros de aprendizaje.

5. ETAPA Programación (dos semanas) Del 15 al 26 de octubre.

En este período la estudiante se dedica a la programación de la práctica intensiva II, así como la elaboración de los materiales didácticos requeridos. La estudiante sin grupo a cargo no se presenta a la institución donde realiza su práctica, previo aviso a la docente colaboradora. En las semanas de práctica intensiva II deberán desarrollar la investigación.

6 ETAPA. Práctica Intensiva II (3 semanas) Del 29 de octubre al 16 de noviembre.

Al igual que la práctica intensiva I, las estudiantes debe realizar su práctica docente, con la aprobación previa del planeamiento por parte de la profesora supervisora, con las sugerencias brindadas tanto por la docente colaboradora como por la supervisora. Además deben aprovechar para desarrollar la investigación.

7. ETAPA. Investigación Aplicada (1 semana) Del 19 al 23 de noviembre.

En esta etapa las estudiantes realizan el análisis de la información recopilada en la investigación y plantean las conclusiones y recomendaciones.

8. ETAPA: Evaluación de la Práctica

Los estudiantes realizarán una evaluación de su experiencia profesional, especificando logros alcanzados, limitaciones enfrentadas y recomendaciones.

En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que la estudiante asista a la escuela el día que le corresponde el seminario.

VIII. EVALUACION

Desempeño Docente (taller 5% , reunión 5%, excursión 5%, crónicas 5%, observaciones 40%)	65%
Planeamiento	15%
Diagnóstico	10%
Investigación aplicada	10%

NOTAS:

1. Por ser este un curso eminentemente práctico no existe examen de ampliación.
2. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el Seminario y viceversa.

XIX. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRACTICA DOCENTE.

A. De los profesores del Seminario:

- Preparar y planificar el Seminario.
- Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. De los Supervisores de Práctica:

El profesor supervisor es responsable de la organización del alumno practicante en su práctica docente, para lo cual cumplirá con tareas específicas:

- Coordinar con autoridades y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- Asistir y ayudar al educador-estudiante en su específica labor docente; para lograr el mejoramiento de los resultados de los procesos enseñanza y aprendizaje, durante toda la jornada sin excepción de períodos.

Mantener una relación permanente, presencial, con los docentes-estudiantes, para prestar una ayuda rápida y eficaz al practicante en su tarea.

- Compartir con sus estudiantes la tarea de buscarle solución a las situaciones problemáticas.

-Establecer que la supervisión docente más que una actividad terapéutica es una actividad eminentemente preventiva.

-Estimular y orientar a los educadores-estudiantes en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén cada vez más capacitados para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

-Promover actividades de perfeccionamiento profesional y crear un ambiente de estudio y estímulo que incite no sólo a los alumnos, sino también al profesor supervisor a superarse constantemente.

- Preparar la propuesta del programa para establecer las normas a seguir en la práctica docente, sistemas de evaluación, guías de observación, guías de autoevaluación, etc.

- Revisar los planes de trabajo de las estudiantes.

- Brindar guía, información y asesoramiento en todas las actividades curriculares.

- Observar el trabajo del practicante en las dos áreas básicas de un educador: misión y función docente.

- Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.

- Analizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horario, documentos (diario, registro anecdótico, planes de atención individual, crónicas de la labor, planes de reunión de padres, proyecto institucional, informe final de la labor de práctica).

- Supervisar un mínimo de 3 prácticas al estudiante-maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando la guía elaborada para este fin.

- Asignar al estudiante tareas específicas: bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.

-Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.

- Dejar por escrito al practicante, el comentario y las recomendaciones de relevancia en la visita efectuada.

- Mantener una estrecha comunicación con la Profesora Coordinadora de la Práctica.

-Atender a los estudiantes en las tutorías que se programen. En caso de no poder recibir a los docentes practicantes, por motivos especiales, avisar con anticipación al alumno y reprogramar el encuentro.

C. Del alumno practicante:

En el Seminario:

- Asistir a los Seminarios de la Práctica Supervisada obligatoriamente. La inasistencia a ellos se toma como ausencia injustificada a la práctica (salvo en casos en que la justificación sea razonable, se presenta por escrito, a más tardar el día siguiente y si es por enfermedad, que se acompañe de la respectiva certificación médica).

Dos ausencias injustificadas al Seminario implican la pérdida del curso. Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 15 minutos.

- Participar activamente en el Seminario hasta que se dé por concluido éste. (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).

_ Asistir a las visitas programadas a diferentes instituciones educativas. Una ausencia injustificada a esta actividad equivale a una ausencia a la Práctica o al Seminario.

_ Trabajar coordinadamente y en cooperación con las compañeras de práctica.
- Auto-evaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del Seminario; por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que no corresponden.

- Exponer en el Seminario los resultados de sus investigaciones y las experiencias educativas con los niños.

- La presentación personal debe ser acorde con su rol profesional.

En la Práctica Docente:

- Cumplir con el horario establecido en la institución en donde realiza la práctica. Involucrarse en la vida regular del centro educativo en cuanto a relaciones técnicas, docentes, administrativas, con los educandos y con la comunidad.

- Realizar una reunión semanal para el planeamiento y organización del trabajo, en coordinación con la institución.

- Asistir al centro de práctica puntualmente. Por la índole del curso, la asistencia es obligatoria. Se aceptará un máximo de dos ausencias justificadas en el entendido de que el estudiante debe avisar al profesor de práctica y presentar una justificación razonable o dictamen médico en caso de enfermedad. Una ausencia injustificada implica la pérdida de la práctica. El tiempo que dure la enfermedad o la situación especial de inasistencia justificada se repondrá al final del período de práctica.

- Llegar a la institución 15 minutos antes de la hora de entrada. Las llegadas tardías se computan como tales, si se sucedieran en los primeros quince minutos después de la hora. Dos de ellas constituirán una ausencia. En la libreta de observaciones debe anotarse la hora de llegada y la de salida, firmadas por la respectiva maestra del grupo.

- Preparar con la debida antelación el ambiente del aula, de manera que los materiales y recursos que van a utilizarse, se encuentren al alcance de los niños. Esto incluye además la decoración del aula.

- Recibir y despedir a los niños.

- Realizar una autoevaluación constante y diaria de su trabajo y atender las observaciones y sugerencias de la profesora cooperadora, de la Directora y la Profesora Supervisora.

- Presentar con una semana de anticipación a la práctica el planeamiento (incluye los materiales y anexos) a la profesora responsable del grupo. Una vez revisados se presentan a la profesora supervisora. Con ambas aprobaciones se pasará en limpio, incorporando todas las sugerencias y presentándose al Director de la Institución. La entrega tardía de documentos amerita el rebajo de un 1% en el porcentaje total del trabajo.

- Al terminar un plan de trabajo, debe evaluarse el desarrollo del mismo, tanto en relación con los niños como a la practicante. Para tal efecto, debe realizar una crónica diaria de la evaluación destacando sus áreas fuertes y débiles así como los logros tanto de los niños como de la docente-practicante.

- Informar al profesor supervisor con anticipación, el día que no se encuentre en el centro educativo. si el profesor se presenta a la institución y el practicante no se encuentra, el estudiante obtiene en la nota de su labor práctica de ese día una calificación de uno (1).

- Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.

- Presentar las tareas y asignaciones, en las fechas establecidas. Por cada día de atraso en la entrega de los documentos, el estudiante pierde un punto de la nota obtenida en el trabajo.

- La presentación personal es un factor muy importante en un educador. Por lo tanto, el practicante debe ajustarse a las normas que en este sentido posea la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.

- Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.

- Aportar material adecuado y suficiente, para el buen desarrollo del plan de trabajo.

- Realizar una reunión con padres y madres de familia (o un taller) . Anexar el planeamiento: invitación, agenda y crónica. La invitación debe entregarse a los padres con 3 días de anticipación , como mínimo.

- Llevar a cabo una excursión (dentro o fuera de la comunidad). Se debe adjuntar el plan respectivo con sus objetivos, procedimientos, croquis, boleta de permiso y evaluación de la actividad; así como adjuntar luego la crónica respectiva.

- Informar, con anticipación, a la maestra cooperadora y Director de la institución, cualquier actividad especial que se programe, a fin de contar con el permiso respectivo. Ejemplo: visita de alguna persona invitada a trabajar con los niños, cambio de horario por alguna razón justificable, excursión, entre otros.

- Asistir a tutorías con el Profesor Supervisor de la Práctica Docente que tiene asignado, a fin de revisar el planeamiento, los materiales y documentos que se requieren. También se realizan comentarios de las lecciones observadas o entrevistas. La tutoría se llevará a cabo en el lugar que establezca el profesor supervisor.

X. BIBLIOGRAFIA

Abarca, Sonia (1995). **Psicología de la Motivación**. San José, EUNED.

Abarca, Sonia (1993). **Psicología de la Educación**. Alajuela, CIPET.

Arrellano Osuna, Adelina (1993). **El lenguaje Integral: una alternativa para la educación**. Mérida, Venezolana.

B. de Denies Cristina E. (1992). **Didáctica del nivel inicial**. Buenos Aires, El Ateneo.

Bassedas. E. (1998). **Aprender y enseñar en educación**. Barcelona: Grao.

Castillejo Brull J. L (1992). **El currículum en la Educación Preescolar**. México, Santillana

Chavarría, María Celina (1991). **Guía de observación y evaluación de centros infantiles**. San José, ed. UCR.

Chomsky Noam (1991) **Lenguaje Sociedad y Cognición**. México, Trillas.

eval Juan (1994) **El desarrollo humano**. Madrid: Siglo XXI

García G.Felicidad. (1997). **Cómo elaborar unidades Didácticas en la Educación Infantil**. Madrid: Escuela Española.

García Hoz, Víctor (1989). **El concepto de persona**. Madrid, Rialp.

García R. (1996) **Autope perfeccionamiento docente y creatividad**. La Habana: Pueblo y Educación.

J. García Sicilia, y otros.(1992). **Psicología evolutiva y educación preescolar**. México, Santillana.

Jimeno Sacristán, J. Pérez Gómez Angel (1995) **Comprender y transformar la enseñanza**. Madrid, Morata, S.L.

González, Francisco y Lode Cascante (1995). **Taller sobre Aprendizaje Significativo**. Heredia: Corporación Cultural Santa Cecilia.

Lespada, Juan Carlos (1990). **Aprender haciendo. Los Talleres en la Escuela**. Buenos Aires, Humanitas.

L. S. (1995) **Vigotsky. Obras completas**.

León S. Ana (2001). **Desarrollo y atención del niño de 0 a 6 años. Primera, segunda y tercera parte**. Costa Rica: EUNED.

Marín A. Gabriela. (2000). **Atención del niño excepcional**. Costa Rica: EUNED.

Maya Betancourt, Arnobio (1991) **El Taller Educativo**. Bogotá, Gente Nueva

Ministerio de Educación Pública. (1993). **Serie Creciendo con Amor. Hogares comunitarios. Volumen 6**.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Jerusalem. MASHAV- Centro de Cooperación Internacional. "Golda Meir".(1996) **Y Enseñarás a tus niños**. Haifa, Israel.

Moll, Luis (1993). **Vigotsky y la Educación**. Argentina, Aique Grupo Editor.

Peralta, M^a. Victoria.(1996). **Currículos Educativos en América Latina**. Chile, Andrés Bello.

Sánchez, Marta Eugenia y Luz Emilia Flores (1994). **Los procesos de lectura y escritura**. Heredia, EUNA

Shapiro Lawrence E. (1997). **La Inteligencia Emocional de los Niños**. Buenos Aires, Vergara.

Schilleer P.. R.J. (1997). **500 Actividades para el currículo de Educación Infantil**. Madrid: Narcea.

Stein Rebeca, Szulanski Susana.(1997). **Educación Pree-escolar en Israel. Una Experiencia Significativa**. Israel. Tel Aviv.

Tishman S. (1994). **Una aula para pensar**. Argentina: AIQUE

Universidad de Costa Rica (1998) **Memoria: III Simposio de Educación Preescolar**.

Universidad Nacional (1995). **Memoria: Segundo Congreso de las Américas sobre Lectoescritura**. Heredia; EUNA.

Vargas Hilda, y otras. (1995). **Juntos construimos nuestros valores**. Guía didáctica para el trabajo sistemático de valores en Educación. San Ramón, Publicrex.

PROPUESTA DISTRIBUCION ETAPAS PRACTICA SUPERVISADA PREESCOLAR II

Etapas	Propósito	Duración	Calendarización
I	Organización y preparación de la Práctica	2 semanas	Del 6 al 17 de agosto
II	Observación pa participante y elaboración del Diagnóstico	3 semanas	Del 20 de agosto al 7 de setiembre
III	Programación	2 semanas	Del 10 al 21 de setiembre
IV	Práctica Intensiva I	3 semanas	Del 24 de setiembre al 12 de octubre
V	Programación	2 semanas	Del 15 al 26 de octubre
VI	Práctica Intensiva II	3 semanas	Del 29 de octubre al 16 de noviembre.
VII	Investigación Aplicada	1 semana	Del 19 al 23 de noviembre.

CALENDARIZACION

REQUERIMIENTO	FECHA DE ENTREGA	DEVOLUCION
Diagnóstico	3 de setiembre	10 de setiembre
Planeamiento I	17 setiembre	17 de setiembre, consultar horario con la profesora
Planeamiento II	22 de octubre	22 de octubre, consultar horario con la profesora.
Investigación Aplicada	27 de noviembre	Presentación en el Seminario de Práctica.

Por: Lic. Helvetia Cárdenas L.